

**FORMULARIO DE RELEVAMIENTO DE
TRÁMITES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA**
Para ser incluidos en Guía de Trámites (Dcto. Acdo. N° 33/1 SEP)

Ministerio y Secretaría de Estado:

Ministerio de la Producción
Secretaría de Estado de Desarrollo Productivo
Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos

Denominación del trámite:

Agroquímicos

Descripción general:

- Responsable: Ing. Agr. Rafael Heredia Carreño
- e-mail: produccion@tucbbs.com.ar
- Descripción: Control de uso y aplicación de agroquímicos – Registro de expendedores, asesores y aplicadores – Inspección por fitotoxicidad.
- Oficina: Departamento de Desarrollo Agrícola.
- Repartición: Dirección de Agricultura

Oficina de atención:

Departamento de Desarrollo Productivo

- Localidad: San Miguel de Tucumán
- Domicilio: Av. Alem 180
- Teléfono: 0381-4244539/4241838 – Interno 106
- Responsable: Ing. Agr. Rafael H. Carreño
- e-mail: produccion@tucbbs.com.ar
- Días de atención: Lunes a Viernes
- Horario de atención: 08:00 hs. a 13:00 hs.

Oficina de atención:

Departamento de Desarrollo Productivo

- Localidad: San Miguel de Tucumán
- Domicilio: Av. Alem 180
- Teléfono: 0381-4244539/4241838 – Interno 106
- Responsable: Ing. Agr. Nelida Habib
- e-mail: produccion@tucbbs.com.ar
- Días de atención: Lunes a Viernes
- Horario de atención: 08:00 hs. a 13:00 hs.

Formularios:

Requisitos para cumplimentar el trámite:

- Documentación a presentar: Nota ingresada por mesa de entradas
- Personas que pueden realizarlo: Expendedores – Asesores Técnicos
Aplicadores - Productores.

Observaciones / Tiempo de gestión:

- Tiempo estimado de demora: 24:00 hs. a 48 hs. Aproximadamente

Costo del trámite:

- Detalle: Estampillado Provincial
- Costo: \$ 1

Normas legales:

- Norma que lo reglamentan y autorizan: Ley
- Numero: 6291
- Detalle: Ley Provincial de Agroquímicos
- Norma que lo reglamentan y autorizan: Ley
- Numero: 6109
- Detalle:– Ley de Sanidad Vegetal
- Norma que lo reglamentan y autorizan: Decreto
- Numero: 299/3 (S.A.)
- Detalle: Decreto reglamentario